

## AECA debate sobre la Normalización y el Derecho Contable

La Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) celebró online la “VII Jornada AECA sobre Normalización y Derecho Contable”, con la colaboración de BBVA y Cinco Días como medio del evento. La jornada fue un éxito y tuvo una importante participación con ciento veinticinco profesionales y directivos. Los expertos destacaron los importantes cambios que se están produciendo en la normativa contable, con la reforma del Plan General de Contabilidad, así como en la Información No Financiera; y la necesidad de contar con expertos contables y valoradores convenientemente formados ante el cada vez más complejo proceso de elaboración y presentación de la información corporativa.



De izda. a dcha.: M<sup>a</sup> Ángeles Peláez (BBVA), Leandro Cañibano (AECA), Santiago Durán (ICAC) y Enrique Ortega (AECA y Gómez Acebo y Pombo) durante la apertura del acto.

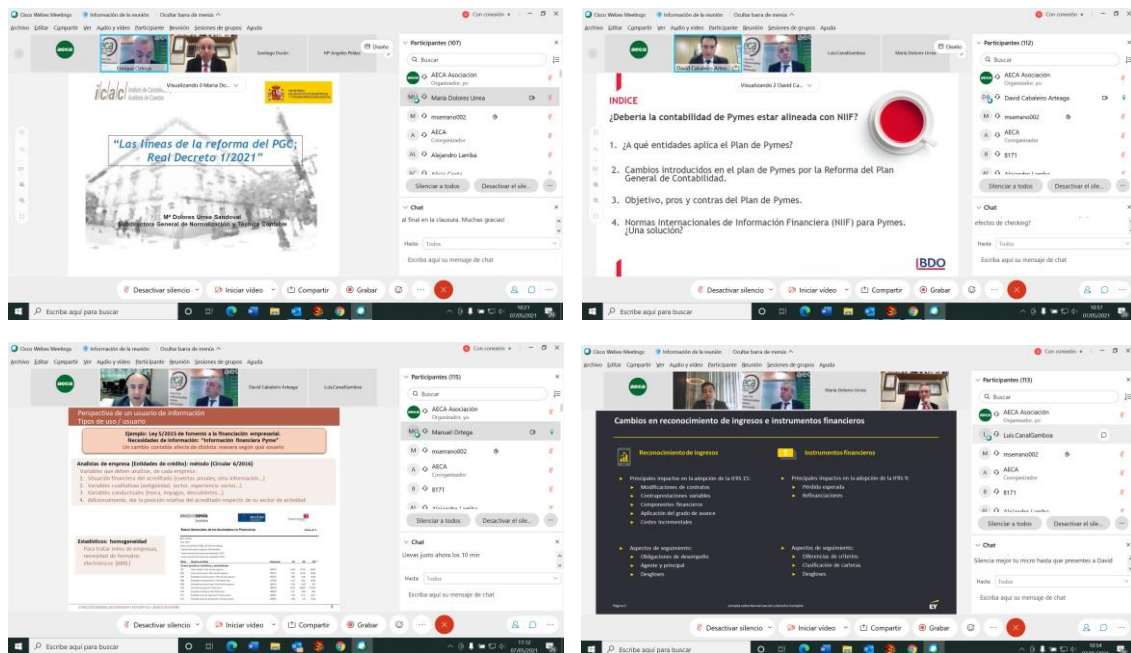
Madrid, 7 de mayo de 2021.- El acto contó con la presencia, presidiendo la apertura, y como Conferenciante principal, de **Santiago Durán**, Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), acompañado por **Leandro Cañibano**, Presidente de AECA; **Enrique Ortega**, Presidente de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA y director de la jornada; y **María Ángeles Peláez**, Global Head of Accounting & Regulatory Reporting de BBVA, entidad que colaboró, al igual que en las anteriores ediciones, en la organización de la jornada, junto a Cinco Días, que fue el medio de comunicación del evento.

Participaron los principales responsables de organismos reguladores e instituciones de normalización contable, auditoras, socios de grandes firmas y profesionales del Grupo BBVA.

Tras la apertura dio comienzo el evento con la Conferencia inaugural impartida por el Presidente del ICAC, **Santiago Durán**, bajo el título de “*Situación actual del marco contable y perspectivas de futuro*”, donde hizo balance del contexto y retos a afrontar por el cuadro contable.

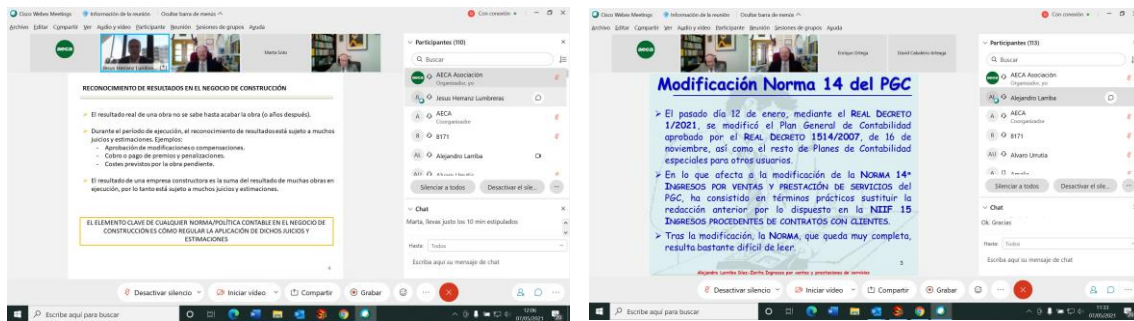
Posteriormente se celebraron cuatro mesas redondas, en las que se trataron temas que afectan ya de forma relevante a las empresas españolas. La primera de ellas se dedicó a “*Las líneas de la reforma del PGC; Real Decreto 1/2021*”, y contó con la intervención de **M<sup>a</sup> Dolores Urrea**, Subdirectora General de Normalización y Técnica Contable del ICAC. Dentro

de esta mesa, se debatió sobre la “La “sintonía” de las NIIF con las cuentas individuales: evolución y necesidad” en la que **Luis Cañal**, Socio de EY, habló sobre el impacto en las “Empresas cotizadas”; **David Cabaleiro**, socio de BDO, dedicó su exposición a la “Aplicación en Pymes”; y cerró a sesión, **Manuel Ortega**, de Banco de España, con la presentación sobre “Usuarios de la información económica”. **Enrique Ortega**, Socio de Gómez Acebo & Pombo y Experto Contable Acreditado-ECA®, fue el encargado de moderar a los ponentes de esta sesión.



En la segunda Mesa se centró en “El reconocimiento de ingresos en la nueva NRV 14 del PGC”, de la mano de **Alejandro Larriba**, Catedrático y ECA®. Dentro de esta segunda mesa redonda dedicada a los principales aspectos de la nueva regulación y cambios respecto a la norma anterior, **Marta Soto**, de Telefónica, expuso sobre como afecta la misma a los “Servicios tecnológicos”; **Jesús Herranz**, de Ferrovial, habló sobre su efecto en los “Servicios de construcción”; mientras que **Stefan Mundorf**, Socio de PwC, habló de las “Materias Específicas” de la norma. Fueron moderados por **José Antonio Gonzalo**, Catedrático Universidad de Alcalá y Experto Contable Acreditado-ECA®.

La penúltima sesión se centró en “Los instrumentos financieros: cambios en el PGC” contando con la presentación principal de **Felipe Herranz**, Presidente del Foro AECA de Instrumentos Financieros (FAIF) y Experto Contable Acreditado-ECA®. Por su parte, hablando sobre los cambios realizados y efectos de la nueva norma, **Constancio Zamora**, de la Universidad de Sevilla y ECA®, expuso su presentación “¿Se incrementa el uso del valor razonable?”; **Raúl Fidalgo**, de la firma Deloitte y también ECA®, trató la “NIIF 9 vs PGC en reestructuración de deudas”; finalmente **Víctor Alió**, Presidente ICJCE/AT Madrid y socio de la firma Audalia Nexia, explicó “La inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio”. El Presidente de AECA, **Leandro Cañibano**, fue el encargado de moderar esta tercera mesa redonda.



Finalmente, la “*Información No Financiera y cambio climático*” constituyó la cuarta mesa redonda en la que **Antoni Ballabriga**, Presidente del Comité Directivo de UNEIP FI y Director Global de Negocio Responsable de BBVA, expuso sobre “*Cambio climático y sector financiero*”, mientras que **José Luis Blasco**, Global Sustainability Director de Acciona, se centró en la “*Calidad y relevancia de la información medioambiental*”. Las ponencias fueron moderadas por **Pedro Rivero**, Presidente de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa de AECA.

La Jornada, referente para el sector de la contabilidad y el derecho contable, concluyó con la Clausura a cargo de **Leandro Cañibano**, presidente de AECA y **María Ángeles Peláez**, Global Head of Accounting & Regulatory Reporting de BBVA.

### **La labor de AECA**

El objetivo de **AECA** desde su creación, ha sido el de establecer un conjunto de normas o principios contables encaminados a enmarcar la contabilidad de la empresa española en una concepción moderna, y así ofrecer a los usuarios una información económico-financiera fiable, que satisficiera sus necesidades y que permitiera presentar la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de los resultados de las empresas. Para acometer esta labor creó en junio de 1979 su Comisión de Principios y Normas de Contabilidad.

### **Normalización y Experto Contable**

Actualmente, en la normalización contable española conviven dos cuerpos normativos, el relativo a la normativa internacional, adoptada por Reglamentos de la UE aplicables a los grupos cotizados y el PGC, que centra su objetivo en una sintonización con aquella normativa y que aplica a las cuentas individuales de todas las empresas españolas. Todo ello exige a los profesionales de la contabilidad una continua formación y adaptación a estos nuevos criterios y normas, lo que unido a la proliferación de nuevas operaciones económicas ha generado un marco de actuación en el que el rigor es cada vez más exigido por los usuarios de la información económica.

En este nuevo contexto se ubica AECA, tratando de ser una pieza necesaria, con la emisión de sus tradicionales **Documentos AECA** y con los nuevos pronunciamientos denominados **Opinión Emitida (OE)** y **Notas Técnicas**, con los que pretende crear un cuerpo doctrinal ágil y conciso que permita a los usuarios de la contabilidad enfrentarse con solvencia a los problemas urgentes de especial complejidad, ofreciéndose, incluso, como referencia útil para el regulador en determinados temas.

Adicionalmente, también pretende ayudar con la figura del **Experto Contable Acreditado-ECA®**, y **Experto Valorador Acreditado-EVA®**, marcas registradas creadas por AECA que tienen como objetivo identificar con el máximo rigor, a título personal, al profesional altamente cualificado en contabilidad e información financiera y valoración de empresas, acreditando su condición de experto y mejorando sus posibilidades de contratación de servicios profesionales.

La última novedad en el ámbito de estas acreditaciones, que impulsó recientemente la Asociación, es la posibilidad de que una empresa, firma, asesoría o departamento especializado obtenga el sello de **Entidad Acreditada ECA®** y/o **Entidad Acreditada EVA®**, garantizando su profesionalidad y buenas

prácticas contables, al tener en su dirección y responsables de área, un determinado número de expertos contables ECA® o valoradores EVA® y, además, suscribir los *Principios sobre Control de Calidad y Responsabilidad de AECA*.

**Modelo AECA para elaborar una Información Integrada y Plataforma Integrated Suite**

La Asociación ha puesto a disposición del público, en abierto, una plataforma online ([AECA Integrated Suite](#)) que permite elaborar, publicar y comparar el nuevo Estado de Información No Financiero (ENF) que deberán presentar y verificar de forma obligatoria numerosas empresas conforme a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad.

La herramienta de AECA, referenciada en la propia Ley, cumple con la misma y permite a todas las empresas y entidades, de una forma rápida, sencilla y comparable, la elaboración, publicación y verificación del ENF.